Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Atacama

ACTA Nº 02/2014 Período 2014 - 2016

En Copiapó, a 12 días del mes de Junio del año 2014, siendo las 18:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama, en adelante la Seremi de Atacama, se realiza la primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, en adelante el Consejo, correspondiente al periodo 2014 – 2016.

1. Asistencia

Se encuentran presentes en la Sesión los siguientes Integrantes del Consejo:

- Consejera señorita Cecilia Sánchez Valenzuela.
- Consejero señor David Sanz Rodríguez.
- Consejero señor Hernán Cood Yáñez.
- Consejero señor Ibar González Ortiz.
- Consejero señor Osvaldo Pavez Miqueles.
- Consejero señor Nils Arce Moreno
- Consejera señorita Ingrid Aguad Manríquez.

También se encuentra presente el señor Carlos Olivares Swett, quien se desempeña como Secretario Técnico de este Consejo.

No se encuentran presentes la Consejera señora Nora Miranda Catalán, quien presentó excusas telefónicas por problemas personales, que le impiden estar presente. Tampoco se encuentra presenta la Consejera señorita Cinthia Galleguillos Cortés, quien no presentó excusas.

2. Tabla de la Sesión.

- 2.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.2 Elección de Presidente del Consejo.
- 2.3. Elección de Secretario del Consejo.
- 2.4. Presentación de la SEREMI del "Plan de Descontaminación Atmosférica", del Ministerio del Medio Ambiente.
- 2.5. Observaciones al Reglamento de Sala del Consejo
- 2.6. Varios

3. Desarrollo

3.1. Se da lectura al Acta de Constitución, anterior, a la que no se presentan observaciones y es aprobada por la unanimidad de los Consejeros presentes.



3.2. Se procede a la elección del cargo de Presidente del Consejo, en atención a lo establecido en el artículo N° 17 del Reglamento de los Consejos Consultivos Regionales.

Toma la palabra la Consejera Srta. Sánchez para autoproponerse en el Cargo de Presidenta. Por su parte, el Consejero señor Sanz, propone que debiera ser un representante del sector académico el que tome dicho Cargo. Posteriormente, el Consejero señor Pavez, indica que está de acuerdo con la postulación de la Consejera Srta. Sánchez.

Después de deliberar brevemente y exponer sus opiniones, por unanimidad los Consejeros presentes, acuerdan elegir a la señorita Cecilia Sánchez Valenzuela en el cargo de Presidenta del Consejo, quién acepta y asume las funciones que el cargo le confiere.

- 3.3. Se procede a la elección del cargo de Secretario del Consejo, según lo señala el mismo artículo indicado en el punto anterior.
 - Toma la palabra el Consejero señor Yáñez, para proponer al Consejero señor Sanz para que ocupe dicho Cargo. El Consejero señor Sanz acepta la postulación, lo que es apoyado por los Consejeros y por lo tanto el señor David Sanz Rodríguez, es elegido por la unanimidad de los Consejeros presentes como Secretario del Consejo, quién asume sus funciones de inmediato.
- 3.4. A continuación, la SEREMI del Medio Ambiente, mediante una presentación power point, expone a los Consejeros la Estrategia de Descontaminación impulsado recientemente por el Gobierno, poniendo especial énfasis en la elaboración en curso del Anteproyecto del Plan de Prevención de Huasco. Destacó en este último punto, la labor que tendrá el Consejo Consultivo en el proceso de Consulta Ciudadana que tendrá el Anteproyecto, una vez que sea publicado.

Se solicita y acuerda enviar la presentación a todos los Consejeros, vía correo electrónico.

Los Consejeros además de consultar sobre la materia expuesta y recibir conformes las respuestas de parte de la SEREMI, realizan consultas sobre las Estaciones de Monitoreo de calidad del aire, en Copiapó, Paipote y Tierra Amarilla, tanto del Ministerio del Medio Ambiente, como de las particulares. La SEREMI responde las consultas a conformidad de los Consejeros. No obstante lo anterior, la SEREMI ofrece entregar información más detallada de la ubicación, operación e información que entregan estas Estaciones, en una próxima Sesión a definir por el Consejo.

También se realizan consultas sobre la contaminación en Chañaral y su efecto en la comunidad. La SEREMI responde que se está proceso de recopilación de información para definir un plan de acción que permita mejorar las condiciones ambientales de la comunidad afectada. Agrega que mantendrá informado al Consejo de los avances que se logren en esta materia.



3.5. Análisis del Reglamento de Sala del Consejo

Se acuerda modificar el Artículo 7 del Reglamento, en lo que dice relación al día de sesiones ordinarias. El texto de dicho artículo será el siguiente:

"Art. 7.- Las sesiones ordinarias se realizarán al menos una vez al mes, y dicha sesión tendrá lugar el día hábil que sea definidos por acuerdo de los Consejeros en la sesión del mes anterior y su horario será las 18:00 horas, lo que quedará registrado en el Acta respectiva.

En el mes de febrero no se sesionará en forma ordinaria, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo siguiente.".

El Consejero señor González, consulta por la posibilidad de publicar las Actas aprobadas en la página web del Ministerio y dejar esto establecido en el Reglamento de Sala. La SEREMI realizará las consultas correspondientes para concretar lo consultado y dará debida respuesta en la próxima Sesión.

No se hacen otras observaciones al Reglamento de Sala.

3.6. Varios

- 3.6.1. El Secretario Técnico comunica a los Consejeros presentes, que la representante de la ONG Haimaitier Institute, Srta. Cinthia Galleguillos, indicó telefónicamente que renunciará a su nombramiento en este Consejo, lo que hará formalmente en los próximos días. Por tal razón, se solicita a los Consejeros aportar con información de personas que puedan ser postuladas para ocupar el cupo que deja vacante la Srta, Galleguillos.
- 3.6.2. El Consejero señor Sanz propone a la SEREMI que en una próxima Sesión exponga sobre los temas de mayor relevancia y conflicto ambiental en la Región. La SEREMI responde que preparará dicha información.
- 3.6.3. El Consejero señor González, señala que en una reunión en participó, entre trabajadores y Autoridades regionales, sobre el tema hídrico, no existe una visión común al tratarlo como "Escasez Hídrica" o "Uso deficiente del Recurso Hídrico".



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Atacama

Le llama la atención esta diferencia de visión y plantea que es necesario realizar gestiones para uniformarla. Al respecto el Consejero señor Pavez, solicita se exponga sobre la situación hídrica actual de la Región. La SEREMI les indica que desde el Gobierno Regional se está elaborando un diagnóstico sobre esta materia y que cuando se tenga la información resultante, gestionará la invitación de un miembro del Consejo a participar de las instancias de análisis y/o invitará a un experto a que exponga al Consejo la información actualizada sobre el Recurso Hídrico en la Región de Atacama.

- 3.6.4. El Consejeros señor Sanz, transmite una Invitación de la empresa CAP, para que el Consejo visite a sus instalaciones y ofrece una exposición sobre las Normas Primaria de Calidad PM10 y PM 2,5, para la próxima Sesión. Dicho ofrecimiento es aceptado y el tema formará parte de la Tabla de la próxima Sesión. Sobre la Visita a las instalaciones de CAP se coordinará también en la próxima Sesión.
- 3.6.5. Se acuerda que la próxima Sesión Ordinaria será el martes 08 de julio de 2014, a las 18:00 horas.

Sin más puntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 19:45 horas.



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Atacama

Aprobación Acta Nº 02/2014

Nombre Consejeros

V°B°

Srta. Cecilia Sánchez Valenzuela

Srta. Ingrid Aguad Manriquez

Sr. David Sanz Rodríguez

Sr. Hernán Cood Yáñez

Sr. Ibar González Ortiz

Sr. Osvaldo Pavez Miqueles

Sr. Nils Arce Moreno

